

Designan miembros de Comisión Especial de Promoción para la Reorganización Societaria de los Bancos Nuevo Mundo y NBK Bank

RESOLUCION MINISTERIAL N° 031-2001-EF-10

Lima, 23 de enero de 2001

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto de Urgencia N° 108-2000 se aprobó el Programa de Consolidación del Sistema Financiero con el objeto de facilitar la reorganización societaria de las empresas de operaciones múltiples del Sistema Financiero Nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2000-EF/10 se aprobó el Reglamento Operativo del Programa de Consolidación del Sistema Financiero;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 024-2001-EF/10 se han incorporado 6 artículos al citado Reglamento Operativo y se dispone la constitución de una Comisión Especial de Promoción para la Reorganización Societaria (CEPRE) con la finalidad de promover, en el marco del Programa de Consolidación del Sistema Financiero, la transferencia de la IFIS sometidas a régimen de intervención, reglamento que regula, asimismo, la conformación de dicha Comisión;

Que, encontrándose tanto el Banco Nuevo Mundo como el NBK Bank bajo régimen de intervención, resulta necesario designar a los integrantes del CEPRE que busque promover su transferencia;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como miembros del CEPRE de los Bancos Nuevo Mundo y NBK Bank a las personas que a continuación se señala:

- Sr. Aurelio Loret de Mola Böhme, en representación de la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE), quien la presidirá.

- Sr. Luis Hidalgo Viacava, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Sr. Juan Claudio Higa Tamashiro, en representación del Fondo MIVIVIENDA.

Artículo 2.- Deróguense las Resoluciones Ministeriales N° 028-2001-EF/10 y N° 029-2001-EF/10.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Economía y Finanzas